

Estudio comparativo de la Fisioterapia en los países miembros de la Union Europea. Niveles educativo y laboral

M. Alcantarilla Munoz. *Fisioterapeuta. Secretario General del Consejo General de Fisioterapeutas de Espana y del Ilustre Colegio Profesional de Fisioterapeutas de Andalucia.*

D. J. Catalan Matamoros. *Fisioterapeuta. Doctorando del Departamento de Psiquiatria y Fisioterapia. Universidad de Malaga. Miembro de la Comisibn de Relaciones Institucionales Nacionales c Internationales del Consejo General de Fisioterapeutas de Espana.*

M. Munoz-Cruzado y Barba. *Fisioterapeuta. Profesor del Departamento de Psiquiatria y Fisioterapia. Universidad de Malaga. Miembro de la Comision de Relaciones Institucionales Nacionales c Internationales del Consejo General de Fisioterapeutas de Espana.*

RESUMEN

Este articulo compara la situation de la Fisioterapia en los países de la Union Europea en dos niveles, el educativo y el profesional.

Mediante datos obtenidos por los países de la Union Europea y por la Region Europea de la Confederation Mundial de Fisioterapia, se realiza una presentation de variables representativas referentes a ambos niveles. Las diferencias observadas en el nivel educativo son las causantes de las limitaciones a la libre movilidad que viven los fisioterapeutas de la Unibn Europea en la actualidad.

Mediante el Tratado de Bolonia, estas diferencias se verán muy reducidas. En cuanto al nivel profesional, las diferencias principales se observan en las tasas de desempleo y en la relation del ntimero de habitantes por fisioterapeuta, siendo Espana y Austria los países con menos fisioterapeutas.

Este articulo llega a la conclusion de que actualmente existen grandes diferencias tanto en los estudios de Fisioterapia como en el desarrollo profesional de los fisioterapeutas, lo que requerira los esfuerzos de los países miembros para crear, en el marco del Tratado de Bolonia, un clima favorable para el fomento de la profesion en la Union Europea, de manera que permita el libre intercambio y circulation de nuestros profesionales.

Palabras clave: Fisioterapia, Unidn Europea, education.

ABSTRACT

This article compares the current situation of Physiotherapy in the European Union at both levels, educational and professional. With data received from these countries and the European Region of the World Confederation for Physical Therapy, it is developed a presentation of such representative variables at this both levels. Differences observed at the educational level originates the free-movility limitations that live the current EU physiotherapists. With the Boulogne Treaty, this differences are planned to be reduced. According to the professional level, the main differences are in unemployment measures and in the relation between the amount of population per one physiotherapist, being Spain and Austria countries with less physiotherapists. This article comes to the conclusion that exists big differences in the Physiotherapy training programs and in the professional field, and that with the collaboration between Member States through the Boulogne Treaty it will be created a positive atmosphere in the professional promotion through the European Union and a higher inter-change/movility of physiotherapists.

Key words: Physiotherapy, European Union, education.

INTRODUCCIÓN

La Fisioterapia es una profesion totalmente regulada, basada en aspectos profesionales especficos de practica clinica y educacion, que recoge la diversidad existente en contextos sociales, econdmicos y politicos. Es claramente una profesion unica, existente en cualquier pais, y que representa el desarrollo de un currfculo que cualifica al fisioterapeuta a usar su ttulo profesional y practicar la profesidn independientemente.

Los objetivos generales de la Union Europea han sido marcados por los gobiernos y otras instituciones, con la finalidad de conseguir una mayor armonia en las pollticas de los Estados Miembros. Como consecuencia de ello, se facilitara la convergencia del sistema de educacion superior europeo y se promoverá la movilidad y el empleo a través del sector sanitario publico.

La Region Europea de la Confederacion Mundial de Fisioterapeutas ha asumido un papel activo en este proceso, desarrollando politicas relacionadas con el rol de la Fisiote-

rapia en la salud [1] y con la calidad de los servicios desarrollados por los fisioterapeutas [2]. En este sentido, la Reunion General de la Region Europea en la Confederacion Mundial de Fisioterapeutas adopto un documento basado en la inmigracion de fisioterapeutas [3],

Pero por el momento, y hasta que no se unifiquen los criterios de calidad profesional, la realidad se aleja bastante de los principios elementales de la Union Europea, como se puede observar en la dificultad que encuentran los fisioterapeutas de los distintos países de la Union Europea para la libre movilidad, debido principalmente a la diversidad en los sistemas educativos de los diferentes paises. El movimiento activo hacia la convergencia y el desarrollo de acuerdos mutuos son esenciales en este proceso, para lo que resulta absolutamente imprescindible el acuerdo de todos los miembros europeos.

Actualmente, la Fisioterapia en los estados miembros de la Union Europea [3] presenta un escenario complejo y diverso en cuanto a los niveles educative y profesional. El Tratado de Bolonia intenta buscar la homogeneiza-

ción de la enseñanza para permitir la movilidad profesional libre entre los fisioterapeutas de los estados miembros. Este tratado, desarrollado durante los últimos diez años, ha simulado la adopción de un sistema común de educación basado en dos ciclos principales, pregraduados y graduados. Los Títulos y los Créditos ECTS [4] han provocado una mayor transparencia en la evaluación de calificaciones y han asegurado la calidad de la formación.

En estos momentos existen más de 500 instituciones en las que se pueden cursar las diferentes titulaciones de Fisioterapia en Europa [5]. Los niveles educativos en estas instituciones difieren entre países, pudiendo obtenerse diferentes grados como los de técnico profesional, diplomado, licenciado en Fisioterapia o incluso, el grado de doctor, lo que produce considerables diferencias en cuanto a la formación reglada entre los fisioterapeutas de los diferentes países, limitando, por tanto, la libre movilidad de fisioterapeutas fuera de sus fronteras.

OBJETIVOS

— Describir las características básicas de los modelos de formación básica de los fisioterapeutas de los países miembros de la Unión Europea.

— Presentar una perspectiva general de la situación laboral en cada uno de los países miembros de la Unión Europea.

— Ofrecer, en un modelo comparativo, las diferencias entre los países miembros de la Unión Europea, en los ámbitos académico y laboral.

MATERIAL \ MÉTODOS

Se ha realizado una revisión de los modelos educativo y profesional que la Fisioterapia

posee en cada país de la Unión Europea. Los datos han sido facilitados por la Oficina de la Región Europea de la Confederación Mundial de Fisioterapeutas y por el Consejo General de Colegios de Fisioterapeutas de España. La muestra del estudio está formada por los países miembros de la Unión Europea constituida, a fecha de hoy (31/03/2004), por los 15 países que la conforman [7].

ABORDAJE ACADÉMICO DE LA FISIOTERAPIA EUROPEA

La educación que un estudiante debe alcanzar para poder ejercer la profesión de fisioterapeuta está reglada mediante la legislación de cada uno de los países miembros de la Unión Europea. Para facilitar la lectura de los datos y su posterior comparación, se ha elaborado el siguiente diagrama en el cual las variables seleccionadas han sido, a nuestro entender, las más idóneas para observar la situación a nivel educativo (tabla 1).

Las iniciales de Msc corresponden a la palabra Master, que equivale al nivel de estudios de 2º ciclo universitarios, o a la Licenciatura universitaria española. Las iniciales PhD corresponden a los estudios de tercer ciclo universitarios, o al Doctorado en el sistema español. «ND» son las iniciales correspondientes a «No disponible», debido a que las Asociaciones de dichos países no han aportado la información solicitada.

Como podemos observar, existe una tremenda diversidad en cuanto a los estudios de Fisioterapia en los países analizados, detectándose cinco países en los que la educación básica del fisioterapeuta está constituida por un periodo de tres cursos (un curso académico equivale a un año natural) y siete países con una formación básica del fisioterapeuta de más de tres años, siendo de 4 cursos aca-

TABLA 1. Características de la educación del fisioterapeuta en la U.E.

<i>Pais</i>	<i>Nº años de educación básica en Fisioterapia</i>	<i>Nivel académico de la titulación básica</i>	<i>Nº de programas de Fisioterapia oficialmente reconocidos</i>	<i>Nº aprox. de estudiantes titulados en Fisioterapia cada año</i>	<i>Acceso directo a las siguientes titulaciones superiores</i>
Alemania	3	Educ. Secundaria	241	7500	Sist. puente
Austria	3	Diplomado	1	350	Msc. y PhD.
Belgica	4-5	Licenciado	ND	ND	Msc. y PhD.
Dinamarca	31/2	Educ. Secundaria	8	ND	Msc. y PhD.
Espana	3	Diploma	37	2000	Msc.
Finlandia	4	ND	17	360	Msc. y PhD.
Francia	3-4	ND	ND	1500	Sist. puente
Grecia	4	Diploma	ND	ND	Msc. y PhD.
Holanda	4	BPt.	11	950	Msc.
Irlanda	4	Bsc.	3	150	Msc. y PhD.
Italia	3	Laurea	39	1500	Msc. y Sist. puente
Luxemburgo	No hay educación en Fisioterapia		—	—	—
Portugal	3+1	Licenciatura	14	200	Msc. y PhD.
Reino Unido	3	Bsc. + Msc.	37	1614	Msc. y PhD.
	2	Msc.	8	130	PhD.
Suecia	3	Bsc.	7	650	Msc. y PhD.

demicos la duración más frecuente de dichos estudios.

En cuanto al nivel académico de la titulación recibida, se distinguen grandes diferencias, observándose la existencia de países, como Austria, Alemania y Dinamarca, cuyos fisioterapeutas aun no han alcanzado el grado mínimo universitario, debido a que sus sistemas universitarios aún no contemplan dichas enseñanzas. Por otra parte, los estudios de Fisioterapia están totalmente ausentes de todos los niveles de estudios, tanto universitarios como no universitarios, en Luxemburgo.

Atendiendo a las ofertas de estudios de los diversos países analizados, observamos también una considerable diversidad que va desde la más que importante propuesta alemana, con 231 centros en los que se pueden cursar estudios de Fisioterapia, a la de Austria, que cuenta tan solo con un centro localizado en Viena. Esta circunstancia es la causa de que sea precisamente Alemania el país

que más fisioterapeutas lanza al mercado anualmente, seguida del Reino Unido, Italia, Francia y España.

Por otra parte, tan solo en ocho de estos países, los fisioterapeutas pueden conseguir el grado académico de Doctor, lo que les reconoce como investigadores en el marco científico.

ABORDAJE PROFESIONAL DE LA FISIOTERAPIA EUROPEA

La tabla 2 expone las características esenciales del perfil de los fisioterapeutas que ejercen la profesión en la Unión Europea.

Italia es el país que más fisioterapeutas tiene por habitantes (un fisioterapeuta por cada 145 habitantes), le sigue Bélgica (1:356), Finlandia (1:452), Dinamarca (1:611) y Suecia (1:742). En cambio, Portugal es el país que menos fisioterapeutas tiene por habitantes

TABLA 2. Características profesionales del fisioterapeuta en la UE

<i>País</i>	<i>Nº de fisioterapeutas</i>	<i>Habitantes/ fisioterapeuta</i>	<i>% de desempleo en Fisioterapia</i>	<i>Regulation de la profesibn</i>	<i>Colegiatibn o licentia obligatoria</i>
Alemania	85000	970	3	Si	Si
Austria	6000	1.357	0	Si	Si (en ejercicio libre)
Beigica	29000	356	ND	Si	No
Dinamarca	8790	611	4,2	Si	No
Espana	21000	1.900	10	No	Si
Francia	55000	1.079	0	Si	Si
Finlandia	11500	452	6	Si	Si
Grecia	ND	ND	15	Si	Si
Holanda	18650	864	0	Si	Si
Irlanda	Desconocido	ND	ND	ND	No
Italia	40000	145	0	Si	No
Luxemburgo	300	1.480	ND (si)	Si	Si
Portugal	2000	5.168	0	Si	Si
Reino Unido	ND	ND	0	Si	Si
Suecia	12000	742	0	Si	Si

(1:5.168), siguiendole Espana (1:1.900) y Austria (1:1.357).

En numerosos países (Portugal, Reino Unido, Suecia, Italia, Francia y Austria) el desempleo entre los fisioterapeutas es nulo; sin embargo, el país que presenta más tasa de desempleo entre los fisioterapeutas es Grecia (15%) y Espana (10%).

Todos los países tienen regulada la profesibn del fisioterapeuta a exception de España. Y la colegiacion o posesidn de una licencia para trabajar es obligatoria para los fisioterapeutas de todos los países, a exception de Beigica, Dinamarca, Irlanda e Italia.

DISCUSIÓN

La situation de la Fisioterapia en la Union Europea presenta unas características similares en algunos aspectos, y muy dispares en otros. Los aspectos que difieren en cuanto a la formation del fisioterapeuta incentiva la aparicibn de barreras a la libre movilidad geografica en la Union Europea, aunque estas

barreras terminaran tras la implantation de los criterios de la Convergencia Europea. Actualmente, la Conferencia Nacional de Directores de Escuelas de Fisioterapia de Espana ha elaborado, habiendose editado ya el correspondiente Libro Blanco, un Plan de armonizacion para la titulacion en Fisioterapia, coordinandose este trabajo desde el Departamento de Fisioterapia de la Universidad de Sevilla.

Espana y Grecia son los países con mayor tasa de desempleo entre los fisioterapeutas; sin embargo, otros países similares a Espana en numerosos aspectos, como Italia y Portugal, tienen tasa cero de desempleo. La razón de ello seria la pregunta a plantearse en un estudio posterior.

Nos ha sorprendido observar cómo los datos facilitados por la Region Europea de la Confederacibn Mundial de Fisioterapeutas coloca a Espana como el dnico país que no tiene regulation de la profesibn de fisioterapia. La Constitution Espanola contempla en su artículo 36 que «La Ley regulará las peculiaridades propias del *regimen juridico de*

los Colegios Profesionales y el ejercicio de las profesiones tituladas...». En la actualidad no se ha promulgado una ley específica que regule el ejercicio profesional de la Fisioterapia específicamente.

Existen, sin embargo, una serie de normas de nuestro ordenamiento jurídico en las que se contemplan las competencias profesionales de los fisioterapeutas con carácter específico. Así, en el Real Decreto 1001/2002, de 27 de septiembre, por el que se aprueban los Estatutos Generales del Consejo General de Colegios de Fisioterapeutas se contemplan claramente las funciones profesionales de los fisioterapeutas y de la Fisioterapia en España. El marco normativo va desarrollando, paulatinamente y con carácter general, las funciones, competencias y cometidos de las profesiones sanitarias, pudiendo encontrarse muy claras referencias en diversos textos legislativos, como la Ley Orgánica de Profesiones Sanitarias (LOPS), Estatuto Marco, Decretos de Autorización de Centros Sanitarios y Decretos de Planes de Estudios, en los que se hallan referencias claras a las competencias profesionales de los fisioterapeutas. Estas normas sirven de apoyo legal, hasta que se desarrolle por Ley el mandato contemplado en nuestra Constitución

CONCLUSIONES

— La situación actual de la Fisioterapia en España posee un marco académico oficial básico muy complejo y dispar que dificulta las migraciones de los fisioterapeutas entre los diferentes estados miembros de la Unión Europea.

— En relación con el marco profesional, España ocupa lugares muy desfavorables en relación con sus países vecinos, sobre todo en

los niveles de desempleo y número de fisioterapeutas por habitantes.

— También llama la atención que, según los datos provenientes de la Confederación Mundial de Fisioterapia, España es el único país sin disponer de regulación en la profesión de fisioterapeuta, siendo actualmente una profesión totalmente regulada.

— Debido a la Convergencia Europea, la libre movilidad del fisioterapeuta promoverá y fomentará la difusión de conocimientos y experiencias entre todos los fisioterapeutas de los países miembros de la Unión Europea, lo que generará un beneficio para todos los ciudadanos de la Unión Europea.

BIBLIOGRAFIA

- WCPT (Confederación Mundial de Fisioterapia): «Health Policy Statements. May 2000.
- WCPT (Confederación Mundial de Fisioterapia): «European Core Standards of Physiotherapy Practices. May, 2002.
- WCPT (Confederación Mundial de Fisioterapia): «Migration Policy for Physiotherapists in Europe. May, 2002.
- Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional. BOE num. 224, 18 Sept 2003, pag. 34355.
- Región Europea de la Confederación Mundial de Fisioterapeutas (2003); «European Physiotherapy Benchmark Statements.p. 27. Barcelona.
- Bowling A. Research methods in health. Philadelphia: Open University Press, 2002.
- «<http://europa.eu.int/s> Visitada el 31 de marzo de 2004.